

## OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE 6º PROGRAMA DE OPERACIÓN EN ESTADO DE RÉGIMEN, UNIDAD DE NEGOCIO ALIMENTADORA 1

23 de Junio de 2008

### 1. DE LOS SERVICIOS:

La propuesta no incluye el Anexo 1 respectivo, por lo que se solicita su presentación, de manera coherente con las eventuales propuestas de modificación de orígenes y/o destino, u operación nocturna, si procede.

### 2. DE LOS TRAZADOS:

La propuesta no incluye el Anexo 2 respectivo, por lo que se solicita su presentación, de manera coherente con las eventuales propuestas de modificación de trazados que al Concesionario le interesen, considerando además las propuestas que abajo se detallan.

Se solicita considerar las siguientes modificaciones de trazados, las que dependiendo del estado de evaluación y su resultado, podrían ser incluidas en el Programa de Operación en discusión, a saber:

ID	UNIDAD DE NEGOCIO	SERVICIO	MODIFICACION o NECESIDAD	ORIGEN MODIFICACION	VULNERA BASES	COMENTARIO
871	ZONA C	C02	Cobertura de calle Fco. Bulnes Correa, al sur de la Universidad de Los Andes	Municipio Las Condes	No	Revisar infraestructura disponible.
315	ZONA C	C10	Solicitan extender C10, siguiendo por San Enrique, Raul Labbé hasta lo Barnechea	Lo Barnechea, Comité de Demandas Vecinales Transantiago Lo Barnechea	No	En evaluación
873	ZONA C	C12	Acortar hasta calle El Roble, a continuación del portal La Dehesa	Municipio Lo Barnechea	No	En evaluación
874	ZONA C	C08	Solicita acortar hasta calle El Roble, a continuación del portal La Dehesa	Municipio Lo Barnechea	No	En evaluación
742	ZONA C	C20	Acortar el servicio desde Manquehue a Rosario Norte	Transantiago	No	En consulta y verificando factibilidad de instalar refugio en Rosario Norte

### 3. DE LAS FRECUENCIA Y CAPACIDADES DE TRANSPORTE:

La propuesta del Concesionario corresponde exactamente al Anexo 3 vigente, y de su análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- Se debe conciliar este anexo, con las modificaciones del anexo 2 mencionadas en el Punto 2.
- Se solicita considerar la inyección de buses en eje Tomás Moro, en punta mañana, a objeto de entregar oferta disponible en dicho (sentido sur-norte)
- Es necesario actualizar las velocidades comerciales de los servicios, conforme a las condiciones de operación vigentes durante el presente año. Para lo anterior, se han registrado los horarios de salida y llegada de los buses que cumplen trazado completo, durante el periodo Marzo 01 – Junio 22, de 2008. Los registros anteriores dieron por resultado, las siguientes velocidades comerciales:

IDA			REGRESO		
Servicio	Velocidad [km/hr]	Datos	Servicio	Velocidad [km/hr]	Datos
C01	22,400	453	C01	22,012	716
C01c	22,402	318	C01c	21,333	145
C02	19,662	541	C02	17,171	481
C03	19,276	164	C03	18,733	192
C04	17,140	235	C04	18,893	98
C05	21,188	556	C05	16,497	447
C06	18,124	303	C06	17,049	183
C07	20,136	148	C07	17,064	551
C08	23,123	106	C08	24,472	107
C09	20,075	290	C09	19,963	293
C10	22,127	92	C10	20,280	115
C11	14,206	258	C11	16,350	254
C12	23,509	173	C12	26,236	160
C13	39,231	90	C13	13,986	74
C14	24,836	213	C14	23,784	258
C15	20,793	147	C15	18,497	210
C16	16,473	84	C16	16,867	88
C17	26,623	48	C17	30,905	55
C18	14,851	170	C18	13,064	147
C19	16,788	109	C19	22,363	119
C20	11,750	14	C20	14,635	69

S/I: No existe información suficiente

- Es necesario ajustar las frecuencias del periodo punta mañana, considerando las velocidades antes señaladas y teniendo como marco, la flota base contratada.
- En los periodos punta mañana y tarde, se debe alcanzar el máximo uso posible de la flota, medido en el perfil de buses en operación, a través del 96% de las plazas de la flota base.

- Es necesario actualizar las capacidades promedio los servicios-periodo, conforme a las condiciones de operación observadas. Para lo anterior, se han registrado las capacidades de los buses en circulación durante el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 5 de junio de 2008. Dichos registros dieron por resultado, las siguientes capacidades promedio:

<b>Periodos Laboral</b>	<b>Cap.</b>	<b>Periodos Sábado</b>	<b>Cap.</b>	<b>Periodos Domingo</b>	<b>Cap.</b>
Pre Nocturno	48,2	Pre Nocturno Sábado	50,0	Pre Nocturno Domingo	43,0
Nocturno	46,4	Nocturno Sábado	48,6	Nocturno Domingo	42,5
Transición Nocturno	48,4	Transición Sábado Mañana	43,0	Transición Domingo Mañana	42,9
Punta Mañana	50,0	Punta Mañana Sábado	42,8	Mañana Domingo	43,5
Transición Punta Mañana	50,2	Mañana Sábado	43,0	Mediodía Domingo	43,5
Fuera de Punta Mañana	50,4	Punta Mediodía Sábado	43,0	Tarde Domingo	43,4
Punta Mediodía	47,0	Tarde Sábado	42,9	Transición Domingo Nocturno	43,3
Fuera de Punta Tarde	46,6	Transición Sábado Nocturno	42,8	Pre Nocturno Domingo	43,2
Punta Tarde	50,4	Pre Nocturno Sábado	42,9		
Transición Punta Tarde	50,3				
Fuera de Punta Nocturno	50,7				
Pre Nocturno	49,2				

En caso que las capacidades promedio de los periodos Punta Mañana y Tarde no permitan alcanzar el 96% de las plazas de la flota base, se deben ajustar al alza.

#### **4. DE LAS NORMAS GENERALES SOBRE CAPACIDADES Y FRECUENCIAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS PARA LA ETAPA DE RÉGIMEN DE TRANSANTIAGO**

La propuesta no incluye el Anexo 4 respectivo, por lo que se solicita su presentación, de manera coherente con las modificaciones del resto de los anexos, si procede.

**PBC/GPG**  
Santiago, Junio de 2008